

ACTA ORDINARIA N° 01-12

Acta número cero uno - doce de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día diez de Enero del dos mil doce a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Alan Masis Angulo	

CONCEJALES (AS) SUPLENTE PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Josué Villalobos Matamoros
Alba Rosa Gómez Espinoza

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Enio Valenzuela Ruiz
Mayra Fernández Leiva
Reina Gloria Cruz Jiménez

VICE INTENDENTA

Mercedes Delgado Vargas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba en quórum y se da inicio a la sesión con base en la siguiente agenda:

MEDITACION

- I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 49-11 Y EXTRAORDINARA 01-12
- III. VISITA
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORME DE COMISIONES
- VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA
- IX. ASUNTOS VARIOS

MEDITACION

A cargo del Presidente Municipal

I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 49-11 Y EXTRAORDINARA 01-12

- a. Se somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria 49-11 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME
- b. Se somete a ratificación del Concejo el acta extraordinaria 01-12 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III. VISITA

- a. Se recibe para su debida juramentación a los miembros del comité pro camino Cóbano-Río Frio, ellos son los señores:

-Roberto Varela Ledezma	cédula 6 245 130
-Cinthia Rodríguez Quesada	cédula 2 536 799

-Virginia Vargas Acosta	cédula 6 086 297
-Álvaro Gutiérrez Araya	cédula 6 091 576
-Freddy Chaves Pereira	cédula 6 241 951
-Enmanuel Castrillo Mena	cédula 6 380 959

Procede a la juramentación el presidente municipal de acuerdo a lo que estipula la Constitución Política en su artículo 194. ACUERDO UNANIME

Pide la palabra el señor Freddy Chávez Pereira el cual reitera la necesidad de la apertura de esta calle como ruta de emergencia y su mantenimiento en buenas condiciones a fin de que sea transitable durante todo el año.

El presidente expresa el interés que tiene la Municipalidad de Puntarenas en este proyecto.

Se realizan otros comentarios y los señores se retiran.

IV. CORRESPONDENCIA

- a. **Omar Fernández.** Se requiere contratar maquinaria para hacer trabajos de reparación en el camino que comunica a Las Delicias con Montezuma, a la salida de Juan Cielo y de La Entrada a la Pura Vida a Florida, estas rutas sirven para acortar distancias entre las comunidades y como rutas de emergencias. Tramo aproximado de 8 kilómetros

CONSIDERANDO:

- Que según decisión inicial de la Intendencia se debe intervenir las rutas que van del Cementerio de Las Delicias a Montezuma, salida de Juan Cielo y de la Entrada a la Pura Vida a Florida.
- Los trabajos son de limpieza, nivelación, relastreo y conformación, casi en la totalidad de estas vías debido al precario estado de las mismas.
- Que el tramo a intervenir es de aproximadamente 8 kilómetros
- Que para este trabajo se requiere 70 horas de niveladora, 180 horas de vagoneta, 70 horas de back hoe, 60 horas de compactadora y 55 horas de tanqueta de agua
- Que el lastre a utilizar es el extraído del río seco y apilado en el basurero.
- Que el monto para este trabajo es de nueve millones trescientos setenta y cinco mil colones con 00/100 (¢9.375.000,00) de la partida presupuestaria 1.08.02 III Vías de Comunicación, de lo cual se cuenta con la aprobación de la tesorería municipal

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: "Autorizar a la Intendencia Municipal para que inicie los trámites para la contratación de la maquinaria necesaria que permita la reparación del camino vecinal que comunica El Cementerio Las Delicias con Montezuma, en la salida de Juan Cielo y de La Entrada de La Pura Vida a Florida (entronque con la ruta 160) para lo que se requiere 70 horas de niveladora, 180 horas de vagoneta, 70 horas de back hoe, 60 horas de compactadora y 55 horas de tanqueta de agua, por un monto de nueve millones trescientos setenta y cinco mil colones con 00/100 (¢9.375.000,00).

ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- b. **Omar Fernández.** Se requiere contratar maquinaria para hacer trabajos de reparación en el camino que comunica Cóbano (entronque ruta 160) con Santa Teresa hasta Playa Hermosa, ruta principal y accesos. Se deben hacer con urgencia trabajos de mantenimiento y rehabilitación debido al alto tránsito de vehículos. Tramo aproximado de 18 kilómetros

CONSIDERANDO:

- Que según decisión inicial de la Intendencia se debe intervenir las rutas que va de Cóbano (entronque ruta 160) - Santa Teresa hasta Playa Hermosa, ruta principal y accesos
- Los trabajos son de mantenimiento y Rehabilitación.
- Que el tramo a intervenir es de aproximadamente 18 kilómetros
- Que para este trabajo se requiere 145 horas de niveladora, 380 horas de vagoneta, 145 horas de back hoe, 125 horas de compactadora y 125 horas de tanqueta de agua
- Que el lastre a utilizar es el extraído del río seco y apilado en el basurero.
- Que el monto para este trabajo es de veinte millones cien mil colones con 00/100 (¢20.100.000,00) de la partida presupuestaria 1.08.02 III Vías de Comunicación, de lo cual se cuenta con la aprobación de la tesorería municipal

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Autorizar a la Intendencia Municipal para que inicie los trámites para la contratación de la maquinaria necesaria que permita la reparación del camino vecinal que comunica Cóbano (entronque ruta 160) - Santa Teresa hasta Playa Hermosa, ruta principal y accesos para lo que se requiere 145 horas de

niveladora, 380 horas de vagoneta, 145 horas de back hoe, 125 horas de compactadora y 125 horas de tanqueta de agua, por un monto de veinte millones cien mil colones con 00/100 (¢20.100.000,00)

ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- c. **Omar Fernández. Intendente.** Indica que en inspección realizada en conjunto con el Intendente Municipal al camino que comunica La Esperanza-Río Frio se deben realizar trabajos de rehabilitación casi en la totalidad del mismo debido a su precario estado. Se requiere conformación, nivelación, lastreo, pasos de alcantarilla. Que tiene un valor de once millones doscientos cinco mil colones y existe contenido presupuestario

CONSIDERANDO:

- Que según nota del Intendente el camino La Esperanza-Río Frio debe ser intervenido en su totalidad debido a su precario estado
- Que según indican los vecinos hace muchos años este camino no es intervenido.
- Que se requiere para esto 125 horas de niveladora, 200 horas de vagoneta y 110 horas de back hoe.
- Que el material se sacara del río seco y se explotara los derechos de vía existentes.
- Que este tiene un valor de once millones doscientos cinco mil colones (¢11.205.000,00)

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: “Autorizar a la Intendencia Municipal para que inicie los trámites para la contratación de la maquinaria necesaria que permita la reparación del camino vecinal que comunica La Esperanza con Río Frío (9 km) para lo que se requiere 125 horas de niveladora, 200 horas de vagoneta y 110 horas de back hoe, por un monto de once millones doscientos cinco mil colones (¢11.205.000,00)

ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- d. **Omar Fernández. Intendente.** Indica que debido a que se le ha otorgado a este Concejo un permiso temporal para extraer material del Río Seco, se requiere contratar maquinaria para sacar material y apilarlo en un plantel habilitado en el basurero para este fin, esto nos ahorraría horas en las reparaciones de los caminos.

CONSIDERANDO:

- Que según indica la Intendencia existe un permiso para extraer material del río seco.
- Que se ha acondicionado un sitio en el basurero municipal para apilar el material que se extraiga del río.
- Que el material apilado permite ahorrar horas en las reparaciones de los caminos que se están interviniendo.
- Que para realizar este trabajo se requiere 480 horas de vagoneta y 200 horas de back hoe.
- Que este trabajo tiene un valor de doce millones doscientos cuarenta mil colones con 00/100 (¢12.240.000,00).
- Que según aprobación de la tesorería municipal existe el contenido presupuestario para este trabajo en la partida 1.08.02 III Vías de Comunicación.

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: “Autorizar a la Intendencia Municipal para que inicie los trámites para la contratación de la maquinaria necesaria para la extracción de material en río seco, para lo cual existe en debido permiso, y la opilación del mismo en el plantel habilitado para este fin en el basurero municipal, para lo cual se requiere 480 horas de vagoneta y 200 horas de back hoe, por un monto de doce millones doscientos cuarenta mil colones con 00/100 (¢12.240.000,00).

ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- e. **Omar Fernández. Intendente.** Solicita tomen un acuerdo a fin de realizar el cambio de firmas de la tesorera debido a que la Señora Karla Gabriela Paniagua a regresado de su incapacidad.

CONSIDERANDO

- Que la tesorera municipal Sra. Karla Paniagua Varela a partir del día 03 de enero del dos mil doce ha regresado de su incapacidad y se ha integrado nuevamente a su puesto de tesorera municipal.

- Que se debe informar al Banco Nacional para que realicen el cambio de las firmas, ya que en este momento tienen registrada la firma de la Sra. Laura Segura Muñoz.

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: “ Solicitar al Banco Nacional se elimine la firma de la señora Laura Segura Muñoz y se registre la firma de la Señora Karla Paniagua Varela cédula 6 0633 0096 ya que se ha integrado nuevamente a su puesto de tesorera municipal, para que de forma mancomunada con el Intendente Municipal pueda girar cheques de las cuentas número 100-01-090-000-152-0; 200-01-090-747a3-5; 100-01-090-1282-1 y la 090-001254-6 de este Concejo Municipal”.

ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- f. **Joseph John Gualtieri. Solicita** se autorice el traslado de su patente de licores del Hotel Luz de Vida al local de Pizza Playa Carmen en Santa Teresa, a partir del primero de enero del 2012. NO adjuntan contrato de arrendamiento.

CONSIDERANDO:

- Que el señor Joseph John Gualtieri solicita se autorice el traslado de su patente de licores del Hotel Luz de Vida al local de Pizza Playa Carmen en Santa Teresa, a partir del primero de enero del 2012.
- Que no adjuntan contrato de arrendamiento.
- Que se debe solicitar el informe de inspecciones sobre las condiciones del local con respecto a las leyes
- Que existe un proceso ya iniciado
- Que se debe solicitar un informe al departamento de patentes sobre la condición de este lugar

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: “Solicitarle al Departamento de inspecciones un informe sobre el local denominado Coco Loco y verificar que en el local Luz de Vida no se venda licor. Al departamento de Patentes un informe sobre la condición en cuanto a patentes y al Departamento legal nos indique si es posible o no aprobar patente de licores para ese local comercial” **ACUERDO UNANIME**

- g. **Juan Antonio Vargas. Director Ejecutivo.** FEMETRON Invitación a actividad municipal el día 19 de enero del 2012 a partir de las 9 a.m. en el auditorio de la municipalidad. Se conoce.

- h. **Valentín Jiménez Sánchez. Presidente. Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano.** Solicitan suspender el acceso público a unos trescientos metros de la calle que pasa por en medio del campo ferial, contemplando la creación de vías alternativas esto durante la realización de los festejos cívicos Cóbano 2012.

CONSIDERANDO:

- Que para la buena organización de las fiestas y seguridad de los asistentes es necesario cerrar la calle que pasa frente al campo ferial.
- Que esta es una calle distrital
- Que la asociación de Desarrollo se compromete a abrir otras vías alternas que sustituyan este sector de calle.

ACUERDO N°7

SE ACUERDA: “Autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para que cierre trescientos metros de calle publica distrital frente al campo ferial en los días que corresponden a los festejos cívicos de Cóbano 2012 previamente deben abrir una vía alternativa que de salida a esta calle y colocar señales o personas que informen el cambio realizado, se les recuerda que el paso por la calle alterna debe ser fluido”. **ACUERDO UNANIME**

- i. **Lic. Germán Mora Zamora. Gerente. Área de Servicios para el Desarrollo Local. Contraloría de la República.** Asunto. Aprobación parcial del presupuesto inicial del periodo 2012 de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. SE conoce.

- j. **Alcides Fernández Elizondo. Encargado de ZMT.** Informe. Indica que no existe ningún impedimento para que se autorice a la sociedad Villas Las Dos Hermanas tramitar la corta de un árbol en su propiedad ubicada en la ZMT

CONSIDERANDO:

- Que el señor Luis Iglesias Cuadra, en calidad de Administrador de la propiedad en concesión a nombre de Sociedad Villa las Dos Hermanas S.A. solicitó autorización para gestionar ante el MINAET la corta de una árbol que se ubica en esa propiedad y que representa un peligro por su mal estado.
- Que según el informe emitido por el encargado del departamento de ZMT el árbol se encuentra en la parcela que tiene en concesión la Sociedad Villa las Dos Hermanas la cual se ubica en Santa Teresa,

que se logró comprobar que el árbol se encuentra muerto y las ramas caen causando peligro a los transeúntes.

-Que agrega el encargado del departamento que no existe impedimento para realizar la autorización solicitada.

ACUERDO N°8

SE ACUERDA: Autorizar al administrador de la sociedad denominada Villa las Dos Hermanas para que gestione ante el MINAET la corta de un árbol que se ubica en su parcela cita en Santa Teresa. Este árbol se encuentra muerto y el desprendimiento de las ramas representa un serio peligro para las personas que transitan por el sitio". ACUERDO UNANIME

El presidente informa que se va a conocer un documento que viene de la Procuraduría general de la República donde se involucra al Concejal Allan Masis Angulo, por lo que realizara la aplicación del artículo 31 inciso a del Código Municipal que textualmente dice: "Prohíbese al alcalde municipal y a los regidores: a) Intervenir en la discusión y votación en su caso, de los asuntos en que tengan ellos interés directo, su conyugue o algún pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad" por lo que le solicita al Concejal Masis presente en la sesión abandone el recinto de sesiones. El Concejal Allan Masis se retira. Le solicita el presidente a los concejales presentes discreción y confidencialidad con el asunto que se va a tratar ya que hay un compañero involucrado.

- k. **Lcda. Lissy Dorado Vargas. Procuraduría de Ética Pública.** Indica que en fecha 14 julio 2011 se presentó denuncia DEP-077-2011 contra Alan Masis Angulo, Regidor Suplente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y en fecha 07 de diciembre 2011 se presentó denuncia DEP-137-2011 para el mismo funcionario y por los mismos hechos por lo que se dispuso la acumulación de esa denuncia a la anterior a fin de continuar con la respectiva investigación. SE lee todo el informe sobre la denuncia DEP-077-2011 donde recomiendan al Concejo analice la posibilidad de apertura de un procedimiento administrativo contra el Lic. Allan Masis Angulo. Debido a que este es un caso muy delicado el presidente convoca a sesión extraordinaria para el día jueves 12 de enero a las 6 pm en esta sala de sesiones a fin de que la asesora municipal nos dé una recomendación sobre el proceso que debe seguir el Concejo.

V. MOCIONES
SE DISPENSA

VI. INFORME DE COMISIONES
SE DISPENSA

VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION
SE DISPENSA

VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA

- a. Estamos dedicados a la intervención de caminos

IX. ASUNTOS VARIOS

JOSE

- a. El corral de Edgar Soto lo iluminaron y hacen probaderas de toros casi todas las semanas. Creo que se debería mandar a inspeccionar que pasa ahí.

JOSUE

- b. Qué pasó con el puente de Bello Horizonte y el de Lalo Mora. La Vice Intendente explica que el de Bello Horizonte ya está terminado y el de Lalo Mora se va a dar continuidad con los diez millones que nosotros tenemos pero el puente tiene un valor de 350 millones y el Ingeniero Oscar Brenes a cargo de ese proyecto no quiso hacerlo más pequeño como ustedes sugirieron, dice que debe ser así como está diseñado. Ronny indica que eso se lo deberían informar a la comunidad de Las Delicias para que luego no nos reclamen por obras sin terminar

ALBA ROSA.

- c. Creo que lo antes posible deberían hacer lo que dice Ronny ir a la comunidad de Las Delicias y explicarles la situación del puente para que no crean que es irresponsabilidad de nosotros.
d. Quiero recordar el uso del teléfono celular o por lo menos ponerlo en silencio, ya esto se había hablado.
e. Creo que debemos tener más formalidad cuando hay audiencias y vecinos toman la palabra, debemos ser más maduros.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas en punto.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente